

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Tres (03) de octubre De Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31 03 016 2012 00523 00
Demandante(s)	BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	UNION MUTUA S.A
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1788V

Se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio allegado por el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Medellín en el que informan que el proceso con radicado 14-2019-025, que se adelanta en esa dependencia se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ana P.

GUSTAVO ADOLFÓ VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (Firmado digitalmente)

